

Tema 19. La ejecución de los contratos de obras. El cumplimiento de los plazos. La recepción provisional de las obras.

Tema 20. Características principales de las obras públicas de abastecimiento de agua, alcantarillado y depuración, distribución de energía eléctrica, firmes y pavimentos.

Tema 21. Regulación y definición de las actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas. Legislación en Extremadura sobre ruidos.

Tema 22. Eliminación de residuos sólidos urbanos.

Tema 23. Control de calidad de las obras de edificación. Normas Reguladoras de la calidad, promoción y acceso en Extremadura.

Tema 24. Regulación de la Promoción de la Accesibilidad de Extremadura.

Tema 25. Obras de urbanización: Tratamiento de espacios públicos. Pavimentación. Jardinería. Mobiliario urbano.

Tema 26. Control de ejecución de instalaciones de edificios y urbanizaciones de: Fontanería, saneamiento y alcantarillado.

Tema 27. Control de ejecución de instalaciones de edificios y urbanización de electricidad y telefonía.

Tema 28. Control de ejecución en obras de hormigón en masa y armado.

Tema 29. Control de ejecución de obras de forjados unidireccionales de hormigón armado.

Tema 30. Control de ejecución de muros y divisiones realizadas con fábrica de ladrillo.

Tema 31. Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público. El Contrato de Obras.

PARTE ESPECIAL

Tema 1.- Las Normas Subsidiarias de Trujillo. Título I, «Disposiciones de Carácter General».

Tema 2.- Las Normas Subsidiarias de Trujillo. Título II, «Desarrollo y Ejecución de las Normas»

Tema 3.- Las Normas Subsidiarias de Trujillo. Título III «Regulación de las Condiciones Generales del Régimen del Suelo»

Tema 4.- Las Normas Subsidiarias de Trujillo. Título IV «Régimen Jurídico del Suelo»

Tema 5.- Las Normas Subsidiarias de Trujillo. Título V «Intervención administrativa en la edificación y usos del suelo»

Tema 6.- Las Normas Subsidiarias de Trujillo. Título VI «Regulación de las condiciones de la edificación y usos del suelo»

Tema 7.- Las Normas Subsidiarias de Trujillo. Título VII «Clasificación y Regulación del suelo»

Tema 8.- Las Normas Subsidiarias de Trujillo. Título VIII «Edificación Protegida situada en el exterior de la delimitación del ámbito del Plan especial de protección del Casco Histórico Artístico de Trujillo.

Tema 9.- El Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Trujillo. Volumen IV Normativa. Título I «Criterios Generales»

Tema 10.- El Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Trujillo. Volumen IV Normativa. Título II: Normas Generales

Tema 11.- El Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Trujillo. Volumen IV. Normativa. Título III Normas Particulares.

Tema 12.- El Plan especial de Protección del Conjunto Histórico Artístico de Trujillo. Volumen IV Normativa. Título V. Normativa Arqueológica.

ANEXO II

MODELO DE INSTANCIA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y nombre.....

DNI nº

Domicilio:

Población y provincia

Teléfonos de contacto

Fecha de nacimiento

SOLICITA, ser admitido a las pruebas selectivas a las que se refiere la presente instancia y

DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, que reúne los requisitos exigidos en la convocatoria citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud y que conoce y acepta las bases.

ACOMPaña A LA PRESENTE INSTANCIA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN COMPULSADA:

- DNI
- Titulación exigida
- Justificante de haber satisfecho los derechos de examen.

Trujillo 1 de septiembre de 2010.- La Alcaldesa, Cristina Blázquez Bermejo.

6595

PASARÓN DE LA VERA

Edicto

Por acuerdo de Pleno, en Sesión Ordinaria celebrada el día 26 de agosto de 2010, se aprobaron los Padrones de Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica e Impuestos sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana correspondiente al año 2010, quedando expuesto al público por espacio de quince días, con el fin de que los interesados que lo deseen puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Pasarón de la Vera, 2 de septiembre de 2010.- El Alcalde en funciones (ilegible).

6570